

BASES PARTICIPACIÓN
CONCURSO “FARMACIAS AHUMADA - LIVE SHOPPING
1 DE OCTUBRE 2024”

PRIMERO: Las presentes bases rigen el desarrollo del Concurso denominado “**FARMACIAS AHUMADA - LIVE SHOPPING 1 DE OCTUBRE 2024**”, [en adelante, el “*Concurso*”], que organiza **MEGAMEDIA S.A.**, [en adelante, “**MEGAMEDIA**”] en conjunto con **FARMACIAS AHUMADA** y se difundirá a través de la plataforma Instagram de **MEGA**, “@mega.tv”.

SEGUNDO: **MEGAMEDIA** realizará un live denominado “**FARMACIAS AHUMADA - LIVE SHOPPING**” [en adelante, el “*Live*”] que tendrá lugar el martes 1 de octubre de 2024, desde las 21:00 horas hasta las 22:00 horas, a través de la ya señalada plataforma.

Las personas interesadas en participar en el Live [en adelante, los “*Participantes*”] sólo deberán comentar en el chat “Quiero ganar una giftcard de Farmacias Ahumada” incluyendo su cuenta de Instagram con el símbolo “@”.

De esta única manera y forma, los Participantes estarán participando por los premios que se señalarán en las presentes bases y por el solo hecho de participar se entenderá que conoce cabalmente estas Bases y las acepta en su integridad.

DE LOS PARTICIPANTES

TERCERO: Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad, que residan en el territorio nacional.

No podrán participar en el Concurso:

- a) Los trabajadores de **MEGAMEDIA** y del GRUPO BETHIA.
- c) Los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de los señalados en las letras a) y b) precedentes, asimismo no podrán participar quienes tengan amistad íntima con cualquiera de las personas señaladas en las letras precedentes.

Corresponderá exclusivamente a **MEGAMEDIA** calificar y resolver si un Participante cumple o no con los requisitos antes enumerados.

CUARTO: Un ejemplar de las presentes bases estará disponible en en el sitio web <http://concursos.mega.cl/concursos/> para la consulta de quienes se interesen en conocerlas.

QUINTO: Los Participantes autorizan, expresa, irrevocablemente y en forma gratuita, a **MEGAMEDIA** para: Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, dirección de e-mail, voz, así como cualquiera otra reproducción de ésta y/o de

su imagen, que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad.

DEL PREMIO DEL CONCURSO

SEXTO: De entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, **MEGAMEDIA** seleccionará, de manera aleatoria, a 5 (cinco) Participantes [en adelante, los "*Participantes Ganadores*"] quienes recibirán una de las cinco giftcards de Farmacias Ahumada, por un valor en compras, equivalente a \$100.000.- (cien mil pesos) que el presente Concurso entregará como premio [en adelante, el "*Premio*"].

Durante la transmisión del Live, los nombres de los Participantes Ganadores se darán a conocer mediante una huincha en pantalla y serán contactados vía mensaje directo de Instagram, para coordinar la entrega del Premio.

Los Premios no incluyen ningún otro bien o servicio distinto a lo ya señalado y no podrá exigirse un canje por otra prestación en dinero o especie ni aun cuando el Participante Ganador no pudiera gozar del mismo, total o parcialmente por cualquier causa.

GENERALIDADES

SÉPTIMO: El solo hecho de participar en el Concurso, implica la aceptación de las siguientes condiciones:

1. Las Bases del Concurso. La renuncia al ejercicio de cualquier acción de cualquier especie o naturaleza que el Participante tenga o pretenda en contra de **MEGAMEDIA** derivada del Concurso.
2. **MEGAMEDIA** se reserva el derecho a difundir o no, los datos personales de las Participantes sin necesidad de expresar causa alguna.
3. **MEGAMEDIA** conservará los datos personales enviados por los concursantes para los efectos de hacer efectivas las responsabilidades que les caben de conformidad con los números y las normas legales vigentes sobre la materia. Los Participantes aceptan y reconocen, desde ya, que **MEGAMEDIA** puede registrar o conservar los datos personales de las Participantes para los fines que estime necesario.
4. Las Participantes serán responsables personalmente frente a cualquier reclamación derivada del incumplimiento por su parte de cualquiera de las manifestaciones del presente documento y se comprometen a indemnizar a **MEGAMEDIA** por cualquier incumplimiento de las garantías otorgadas.
5. Con la participación en el Concurso, los Participantes aceptan expresamente y en forma irrevocable las presentes condiciones.

OCTAVO: **MEGAMEDIA** podrá modificar sin restricciones estas Bases y/o el Concurso en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del mismo.

En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los Participantes.

MEGAMEDIA se reserva el derecho a descalificar y/o eliminar del Concurso a cualquier Participante que participe de manera irregular o utilice herramientas informáticas que alteren el normal uso de las redes sociales de **MEGAMEDIA** o de terceros.

NOVENO: Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por **MEGAMEDIA** y los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

DÉCIMO: MEGAMEDIA se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el periodo que esté online el sitio, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros ilícitos.

DÉCIMO PRIMERO: MEGAMEDIA no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir cualquier participante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el Concurso, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Participante y/o acompañantes y/o sus sucesores; lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

DÉCIMO SEGUNDO: MEGAMEDIA tampoco se hará responsable por los menores de edad que, sin autorización de sus padres o representantes, pudieran intervenir de cualquier forma en este Concurso.

DÉCIMO TERCERO: MEGAMEDIA estará exento de cualquier responsabilidad directa o indirecta respecto fallas en el sistema de Internet, robo de bases de datos y cualquier otro defecto de la red social utilizada, del servidor de Internet que impida o limite el acceso del público a ésta.

DÉCIMO CUARTO: MEGAMEDIA se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente el Concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para **MEGAMEDIA**.

DÉCIMO QUINTO: La responsabilidad de la organización del Concurso será de **MEGAMEDIA**.

MEGAMEDIA S.A.

Samuel Torregrosa Astudillo

Javier Villanueva Barzelatto

Septiembre 2024

Certificado de firmas electrónicas:
EA01B00F8-7F84-4E8E-9AA0-2E6A7DDE4B5C



Firmado por

Firma electrónica

Samuel Torregrosa

Samuel Torregrosa

CHL 8959023K

samuel.torregrosa@megamedia.cl

GMT-03:00 Lunes, 30 Septiembre, 2024 12:37:47

Identificador único de firma:

C74269FF-D17D-4A5C-8A10-5B310252934B

Javier Villanueva

Javier Villanueva

CHL 106546258

javier.villanueva@megamedia.cl

GMT-03:00 Lunes, 30 Septiembre, 2024 12:27:03

Identificador único de firma:

F227BC53-B392-4378-8E59-74243252EE9D